

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Itinerario “Técnicas y Pericia Criminal”	Policía Judicial	1º	1º	6	Optativa
PROFESORES <sup>(1)</sup>			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS		
Dr. D. Pablo Criado Romero			Dr. Pablo Criado Romero, Plaza de la Universidad, s/n, Departamento de Derecho Procesal y Eclesiástico del Estado 2º planta		
			<a href="https://www.ugr.es/~derechop/">https://www.ugr.es/~derechop/</a>		
			Viernes 10:00-16:00 Previa cita en clase o Departamento		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE					
Grado en CRIMINOLOGÍA					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES					
Se recomienda haber cursado y, preferiblemente superado, la asignatura: “Instituciones del sistema de control Penal”					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
Regulación de la policía judicial. Constitución Española. Ley Orgánica del Poder Judicial. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de 1986. Real Decreto 769/1987, de 19 de junio, sobre regulación de la policía judicial. - Concepto, funciones y organización de la policía judicial. - La denuncia y el atestado policial. - Actos o medios de investigación. - Diferencias en actos de investigación y actos de prueba. - Cacheos, registros e intervenciones corporales. - La intervención de					

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(cc) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la “Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada” (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/neg7121/>!)

la policía judicial en el proceso penal como peritos y como testigo

#### COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

##### **Competencias básicas y generales**

G.1.Trans.- - Conocer, desde una perspectiva actual, las principales instituciones de control social (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).

G.2.Trans.- - Dominar las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad (Acuerdo Andaluz).

G.5.Trans.- - Comprender la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un mundo global (Acuerdo Andaluz).

G.6.Trans.- - Utilizar herramientas propias del método científico para la planificación y ejecución de investigaciones básicas y aplicadas desde la etapa de reconocimiento hasta la evaluación de resultados y conclusiones (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).

G.7.Trans.- - Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad (Acuerdo Andaluz).

G.8.Trans.- - Conocer y aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones (desde una perspectiva sistémica, que fomente la visión global del problema, su análisis y las interrelaciones existentes entre los mismos) (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).

G.12. Inter.- - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales en las diferentes vertientes de la actividad criminológica (Acuerdo Andaluz). G.14. Sis.- - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio (RD 1393/2007)

##### **Competencias específicas**

E.2. - Interpretar las fuentes de datos relacionados con la criminalidad: gráficos, estadísticas, etc. (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).

E.3. - Trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).

E.6. - Capacidad para acceder y seleccionar datos y elaborar informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación (permisos, tercer grado, libertad condicional;) asesorando al Juez de Vigilancia en las propuestas e informes técnicos. (Libro blanco y Acuerdo Andaluz).

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA



- Regulación de la policía judicial. Constitución Española. Ley Orgánica del Poder Judicial. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de 1986. Real Decreto 769/1987, de 19 de junio, sobre regulación de la policía judicial.
- Concepto, funciones y organización de la policía judicial.
- La denuncia y el atestado policial.
- Actos o medios de investigación.
- Diferencias en actos de investigación y actos de prueba.
- Cacheos, registros e intervenciones corporales.
- La intervención de la policía judicial en el proceso penal como peritos y como testigo

#### BIBLIOGRAFÍA

Además de los textos legales necesarios, relacionados en las observaciones comunes, y los enlaces recomendados:

- Álvarez Rodríguez, J.R: El atestado policial completo, 4ª Ed. Madrid, 2017
- Armenta Deu, T. Lecciones de Derecho Procesal Penal. Marcial Pons [11ª Ed.], Madrid, 2018.
- Asencio Mellado, J.M., Derecho Procesal penal, Valencia, 2018.
- Cortés Domínguez, V., Moreno Catena, V., Derecho Procesal Penal. Tirant Lo Blanch [8ª Ed.]. Valencia, 2017;
- Gimeno Sendra, V.: Manual de Derecho Procesal Penal. Barcelona, 2015.
- Martin Ostos, J. de los S. Manual de Derecho Procesal Penal. Astigi [2ª Ed.]. Sevilla, 2016.
- Montero Aroca, J., Gómez Colomer, J.L., Esparza Leibar, Iñaki., Barona Vilar, S., Etxeberria Guridi, José Francisco. Derecho Jurisdiccional III, Proceso Penal. Tirant lo Blanch [26ª Ed.]. Valencia, 2018,
- De la Oliva Santos, A., Aragonese Martínez, S., Hinojosa Segovia, R., Muerza Esparza, J., Tomé García, J.. Derecho Procesal Penal. Madrid, 2007.
- Pedraz Penalva, E. y otros. Principios de Derecho Procesal Penal. Madrid, 2000.
- Rifá Soler, J.Mª. El proceso penal práctico. 7ª ed. Madrid, 2017.
- Varios, Materiales para el estudio del Derecho. “iustel.com

#### ENLACES RECOMENDADOS

Véanse los indicados en la página web del Departamento

#### METODOLOGÍA DOCENTE

Se utilizarán todas o algunas de las siguientes:

1. Lección magistral (Clases teórico expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos. Adecuándolo a su contenido, finalidad y a las competencias que se pretenda que el estudiante adquiera, se



utilizarán todas o algunas de las siguientes metodologías: Presentaciones en PowerPoint, Lecturas Especializadas, Uso de materiales audiovisuales, Utilización de plataformas virtuales y uso de Bases de Datos (Horas: 100. Presencialidad 100)

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los Conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia. (Horas: 15. Presencialidad 50)

3. Seminarios o talleres Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia (Horas: 10. Presencialidad 100)

4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el Estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia 2) Estudio individualizado de los contenidos de la Materia (Horas: 10. Presencialidad 0) 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. (Horas: 10. Presencialidad 25) 6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante. (Horas: 5. Presencialidad 100)

#### EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

1.- Prueba escrita. Exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase. Ponderación entre el 60 y el 70%

2.- Prueba oral. Exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la materia (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas. Ponderación mínima 5, máxima 10

3.- Observación. Escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el estudiante en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias (Ponderación: entre 5 y 10)

4.- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del estudiante en clase, seminarios y tutorías. Trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos (Ponderación entre 10 y 30)



DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”

Los profesores responsables de la asignatura podrán emplear cualesquiera pruebas que estimen necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la presente Guía Docente de la asignatura pudiendo ser estas iguales o distintas a las empleadas en la evaluación continua.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

Los estudiantes deben consultar, necesariamente la página Web del Departamento –instrumento idóneo para la publicación de la Guía Didáctica de la asignatura y la actualización de los datos relacionados con la docencia- y especialmente los apartados de: “horario de tutoría de los profesores” “Actividades” “Novedades procesales” “Observaciones comunes a todos los estudiantes”

